

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2003

En el Salón de Actos de la Caja de Castilla-La Mancha, sito en la pza. de Gabriel Lodares, nº 1 de Albacete, se convoca la Asamblea con los requisitos y formalidades contenidas en el Convenio de creación de la JCRMO, a las 10:00 h. en primer llamamiento y 10:30 h. en segundo.

Preside la Asamblea D. Francisco José Martín de Santa Olalla, quien señala que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, no existe quórum suficiente en primer llamamiento para la válida adopción de acuerdos al no estar presentes o representados la mitad más uno de los miembros.

En segundo llamamiento, se encuentran presentes o representados en la Asamblea 366 de 916 miembros con derecho a voto, con equivalencia del 72,11 % de la superficie integrada, y un 56,68% de los votos posibles: existiendo número de asistentes y votos suficientes para la válida adopción de acuerdos en segunda convocatoria, el Presidente declara abierta la sesión a las 10:30 h. del día de su celebración, dando lectura al Orden del Día que se compone de los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 29 de marzo de 2003.
2. Informe del Presidente.
3. Plan de Explotación aplicable a la campaña 2.004.
4. Presentación de candidatos a vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos y votación. elección de cargos -Presidente y Secretario- de la Junta de Gobierno ( y de la Asamblea General).
5. Ruegos y Preguntas.

Tras la lectura del Orden del Día, se desarrolla la Asamblea en todos sus puntos y en su orden, como sigue:

### **Primer punto el orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 29 de marzo de 2003.**

El asesor legal de la Junta Central da lectura al acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de la fecha indicada. Tras ello, el Presidente toma la palabra, indicando a los asistentes que la votación para la aprobación de la misma, en su caso, se realizará al final de la sesión, figurando en la papeleta de votación como cuestión primera.

### **Segundo punto del Orden del Día: Informe del Presidente.**

El Presidente de la Junta Central toma la palabra, dando cuenta de las principales actividades de la Entidad en el último ejercicio, incidiendo especialmente en los siguientes asuntos:

**Integración en la J.C.R.M.O.:** La Junta Central se encuentra integrada por 916 titulares con una superficie equivalente a 98.207 ha de las que 93.771 son de riego, por lo que, según nuestros datos, sólo quedan algunas explotaciones de regadío de menos de 5 ha y pozos acogidos al art. 54.2 que todavía no están dadas de alta, así como 20 ayuntamientos de la provincia de Albacete y 24 de la de Cuenca.

### **Regularización. U.G.H.:**

Se informa de que de un total de 785 U.G.H. de partida (explotaciones mayores de 15 ha. en la primera fase de regularización), se han resuelto 688 expedientes: 114 regularizados y 574 a los que se les han comunicado las condiciones definitivas, quedando pendientes de contestar las alegaciones 97 expedientes.

**Plan de Explotación:** El Presidente informa que el porcentaje de cumplidores del Plan de Explotación del ejercicio 2003 es del 91%, siendo la superficie visada de 83.492 ha. Sin embargo, estos datos son provisionales ya que falta por enviar el último recordatorio a algunos regantes para que aporten su Plan de Cultivos.

**Actuaciones del Jurado de Riegos:** En el año 2003 se comprobaron 33 explotaciones, todas ellas asociadas a la Junta Central, incumplidoras del Plan de Explotación del ejercicio

2.002 con una superficie de 4.007 ha. y un exceso de consumo de agua de 5,56 hm<sup>3</sup> frente a los 7,5 hm<sup>3</sup> del año anterior, de lo que se deduce un mayor cumplimiento de los Planes de Explotación respecto a años anteriores.

**Sustitución de bombeos:** El Presidente informa a la Asamblea que de la solicitud realizada en febrero de 23 hm<sup>3</sup> de aguas de procedencia superficial del río Júcar para la sustitución de bombeos de dicha campaña para las Comunidades de Regantes de iniciativa pública con mayores descensos de niveles de agua en los pozos: El Salobral y La Herrera, pudieron derivarse finalmente 18,3 hm<sup>3</sup> de sustitución de bombeos y 4,7 hm<sup>3</sup> de filtraciones. Así mismo, ha habido un aporte de 8,1 hm<sup>3</sup> para el abastecimiento a la ciudad de Albacete del 2003.

Por otra parte, se informa a la Asamblea de las obras en ejecución para la toma de agua de sustitución de bombeos en zonas públicas cuya capacidad será para un volumen de 39 hm<sup>3</sup>, repartiéndose entre las 8 comunidades de regantes de la zona de Los Llanos, con una superficie de 6259 ha. y la Comunidad de Regantes de La Herrera de 494 ha. estando previsto que las obras estén terminadas en junio de 2.004.

**Aspectos económicos:** El Presidente expone que la JCRMO se encuentra económicamente saneada: se han resuelto los déficits del Convenio para la determinación de las Unidades de Gestión Hídrica, la deuda generada por el Día Escolar del Agua, y la deuda generada por el pago del canon de sustitución de bombeos del año pasado, desarrollándose con absoluta normalidad el presupuesto de este año.

Tras los agradecimientos de Francisco Martín de Santa Olalla Mañas, los vocales salientes de la Junta de Gobierno toman la palabra para su despedida de la Asamblea interviniendo por este orden: D. Emiliano Castillo Marchante, D. Prudencio López Fuster y D. Herminio Molina Abellán.

### **Tercer punto del orden del día: Plan de Explotación aplicable a la campaña 2.004.**

El Presidente cede la palabra a D. Prudencio López Fuster, como Director Técnico del ITAP quien ha elaborado un informe para la toma de decisión de elaboración del Plan de Explotación que se propone y que previamente había sido enviado a los miembros para su examen.

Por la importancia del asunto a votar, se abre un turno específico de preguntas sobre el contenido del Plan de Explotación, produciéndose varias intervenciones de miembros de la Asamblea. Así, en la primera intervención se solicitaron tres cuestiones:

- Incluir, en la exposición de motivos, una referencia a la infradotación que padecemos.
- Se hizo referencia a los planes plurianuales y a la unificación de U.G.H. dentro de una zona del mismo acuífero acordándose su constancia en acta.
- Se solicitó que la Disposición Transitoria fuera igual que la del pasado año. En este último punto.

Con relación a estos temas, el Presidente, por orden de la Junta de Gobierno, propone las siguientes modificaciones de la Normativa del Plan de Explotación que se presentan para ser aprobadas por la Asamblea:

- En el preámbulo se incluye el siguiente texto: **"Es necesario recordar que un buen número de las explotaciones de regadío de la Mancha Oriental se encuentran infradotadas y que el Plan Hidrológico del Júcar establece las medidas y las adecuadas provisiones para que, conforme se desarrolle normativamente, puedan incorporarse los recursos hídricos necesarios para la adecuada redotación."**

- Respecto al segundo punto, se incluye lo siguiente: **"Podrán visarse Planes de Explotación plurianuales conforme se establezca reglamentariamente por la Junta de Gobierno de la JCRMO. Podrán visarse Planes de Explotación que incluyan dos o más explotaciones de regadío pertenecientes a un mismo titular de la forma que se establezca de manera reglamentaria por parte de la Junta de Gobierno de la JCRMO.**

**El Reglamento de desarrollo mencionado será sometido a la Asamblea General Ordinaria de 2004, y deberá ser conforme al Ordenamiento jurídico y particularmente a la Resolución de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 12 de septiembre de 2003."**

- Por último, se incluye la Disposición Adicional que figuraba en el Plan de Explotación del